MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA – SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
(X5809) General Cabrera – Pcia. de Córdoba
Bv. Buenos Aires 1051
Tel. (0358) 4930120 – E-mail: opublicas@generalcabrera.gob.ar

ANEXO II

Decreto N°136/25

Provisión de Mano de Obra, Herramientas, Equipos y Materiales

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA:

BACHEO DE HORMIGON RIGIDO – CORDON ELEVADO – BASES PARA CONTENEDORES EN DIFERENTES PARTES DE LA CIUDAD – 2025 - .

GENERAL CABRERA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

ÍNDICE

CONSIDERACIONES GENERALES 3
SIGNIFICADO Y ALCANCE. 3
COMITENTE. 3
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. 3
PLAZO DE GARANTÍA. 3
RECEPCION PROVISIONAL. 3
DAÑOS A TERCEROS 4
CÓMPUTO METRICO 4
PRESUPUESTO OFICIAL 4
1. ITEM ÚNICO: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS VARIOS EN LA LOCALIDAD. 4
1.1 Bacheo 5
1.2 Cordón elevado 6
1.3 Bases de contenedores 7
2 Señalización, limpieza y seguridad de obra 9
3. Forma de pago 11

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES

SIGNIFICADO Y ALCANCE.

Las presentes especificaciones técnicas regirán para la provisión de Mano de Obra, Herramientas, Equipos y Materiales necesarios para la ejecución de:

- 300 metros cuadrados de bacheo,
- 150 ml cordón elevado,
- 30 bases de contenedores

COMITENTE.

El órgano comitente de la obra es la Municipalidad de General Cabrera, a través de la Secretaría de Infraestructura y Planificación.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Se ha fijado en noventa (90) DIAS CORRIDOS a partir de la fecha de inicio declarada por la empresa constructora al Inspector de obra.

PLAZO DE GARANTÍA.

Se fija en UN (1) año el plazo de garantía contado a partir de la fecha de recepción provisional de la obra.

Durante el Plazo de Garantía, la CONTRATISTA deberá asegurar el perfecto funcionamiento de todas las instalaciones, estando a su cargo la reparación de los desperfectos que se pongan de manifiesto al realizarse el funcionamiento, sin que por ello tenga derecho a formular reclamaciones de ninguna naturaleza.

RECEPCION PROVISIONAL.

Una vez terminadas las obras se inspeccionará el perfecto funcionamiento de todas las instalaciones y se confeccionará el acta de recepción provisional de las mismas.

DAÑOS A TERCEROS.

El CONTRATISTA será el único responsable por los daños y/o perjuicios que pudieran ocasionarle a la Comitente o a terceros o a sus bienes o cosas, a causa o con motivo de la ejecución de los trabajos.

CÓMPUTO METRICO

El proyecto contempla la realización de:

- 300 m2 de bacheo;
- 150 ml cordón elevado;
- 30 bases de contenedores.

ITEMS	DESIGNACIÓN	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Provisión de mano de obra, herramientas, maquinarias y materiales necesarios para la ejecución de BACHEO. De acuerdo a lo especificado en el P.E.T.	m2	300		
2	Provisión de mano de obra, herramientas, maquinarias y materiales necesarios para la ejecución de CORDON ELEVADO. De acuerdo a lo especificado en el P.E.T.	ml	150		
3	Provisión de mano de obra, herramientas, maquinarias y materiales necesarios para la ejecución de BASES DE CONTENEDORES. De acuerdo a lo especificado en el P.E.T.				
3.1	Contenedores para canastos	Unid	10		
3.2	Contenedores simples		10		
3.3	Contenedores dobles		10		
TOTAL					

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de **$17.000.000,00 (DIECISIETE MILLONES CON 00/100 PESOS).**

1. **ITEM ÚNICO: PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS VARIOS EN LA LOCALIDAD.**

Comprende la provisión de mano de obra, herramientas, maquinaria y materiales necesarios para la ejecución de:

1.1 300 metros cuadrados de Bacheo en distintos sectores de la ciudad, ejecutados con Hormigón elaborado H-21.

1.2 150ml cordón elevado

1.3 30 bases contenedoras

1.1 Bacheo

1.1.1 Marcado y aserrado

Comprende la provisión de mano de obra, herramientas, equipos y materiales para el marcado y aserrado del pavimento existente. El marcado de cada bache se hará con el consentimiento de la Inspección, y el corte se hará con aserradora, garantizando las dimensiones establecidas con anterioridad. La extracción del pavimento roto, se hará de forma manual o mecánica, siempre con el control de no extraer partes de pavimento que se encuentren en buen estado, en caso contrario, los costos por la ejecución de bacheo de estas partes quedarán a cargo de la Contratista.

1.1.2 Preparación de base

El espesor de pavimento a ejecutar será de 15 cm. En caso en que falte espesor de base para lograr dicho espesor de pavimento, o bien, la base no se encuentre en buen estado, se deberá mejorarla agregando material granular nuevo, provisto por la Municipalidad y compactado en capas de 15 cm de espesor como máximo, previa humectación.

1.1.3 Hormigonado elaborado

El hormigón elaborado provisto por empresa contratada, siendo este hormigón H-21.

Llevarán pasadores ejecutados con hierros de 10 mm de diámetro, y 40 cm de largo. Se deberán insertar la mitad de la longitud en el pavimento existente.

El hormigonado deberá ser colado dentro de la hora de su producción, y será obligatorio su vibrado.

El curado del hormigón se efectuará mediante la aplicación de pulverizadores de productos químicos de base acuosa (tipo SIKA antisol normalizado o calidad similar), debiendo formarse una película que cubra perfectamente el hormigón.

El aserrado de las juntas de dilatación debe iniciarse tan pronto el hormigón haya endurecido suficientemente, con el fin de evitar que las fisuras por contracción aparezcan antes de ejecutar las juntas, y la separación entre las mismas no debe superar los 5 m. Serán selladas con mezcla asfáltica.

El sector de obra deberá dejarse en las mismas condiciones de limpieza en que se encontraban antes de la iniciación de los trabajos.

Si eventualmente, aparecieran fisuras en el hormigón, los sectores afectados quedarán en observación y no serán certificados hasta la recepción provisoria. En dicha oportunidad, la Municipalidad a su exclusivo juicio evaluará la importancia de las fisuras, y dispondrá si el área afectada es aceptada o rechazada. Será rechazada cuando se considere que la fisuración pueda afectar la capacidad estructural o la vida útil de la obra, en cuyo caso las losas involucradas serán demolidas y reconstruidas por el Contratista, sin compensación, o aceptadas con un descuento proporcional a la importancia que asigne la Municipalidad a la fisuración observada. Este descuento se aplicará al área afectada, y estará comprendido entre el cero (0) y el cincuenta por ciento (50 %) del precio actualizado. En todos los casos las fisuras serán selladas con un material de características adecuadas, aprobado por la Inspección, sin que el Contratista perciba por estos trabajos compensación alguna.

1.2 Cordón elevado

El cordón elevado se ejecutará con Hormigón H-17 que será provisto por la empresa contratada, y tendrá las siguientes dimensiones: 0,15 m x 0,15 m.

El contratista deberá proveer de moldes necesarios para la ejecución de los mismos.

Para asegurar su correcta fijación a la cuneta existente, se emplearán anclajes de hierro de 6 mm de diámetro, colocados a intervalos de 0.40 cm. A su vez se deberá anclar a los cordones contiguos existentes, con pasadores de hierro liso del 12 mm de 40 cm de longitud. Los orificios para los anclajes se colocará pegamento SIKA adecuada para garantizar una adherencia y durabilidad del mismo.

El curado del hormigón como mencionamos en el ítem anterior, se efectuará mediante la aplicación de pulverizadores de productos químicos de

base acuosa (tipo SIKA antisol normalizado o calidad similar), debiendo formarse una película que cubra perfectamente el hormigón.

El procedimiento de instalación deberá considerar tanto la preparación de la superficie como el curado del hormigón, asegurando así la durabilidad y resistencia del conjunto en condiciones de uso habituales.

El sector de obra deberá dejarse en las mismas condiciones de limpieza en que se encontraban antes de la iniciación de los trabajos.

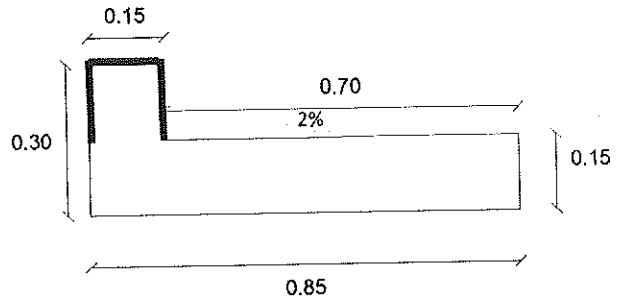

1.3 Bases de contenedores.

Habrá tres tipologías de bases:

1.3.1 Canasto (1,20 x 1.20)

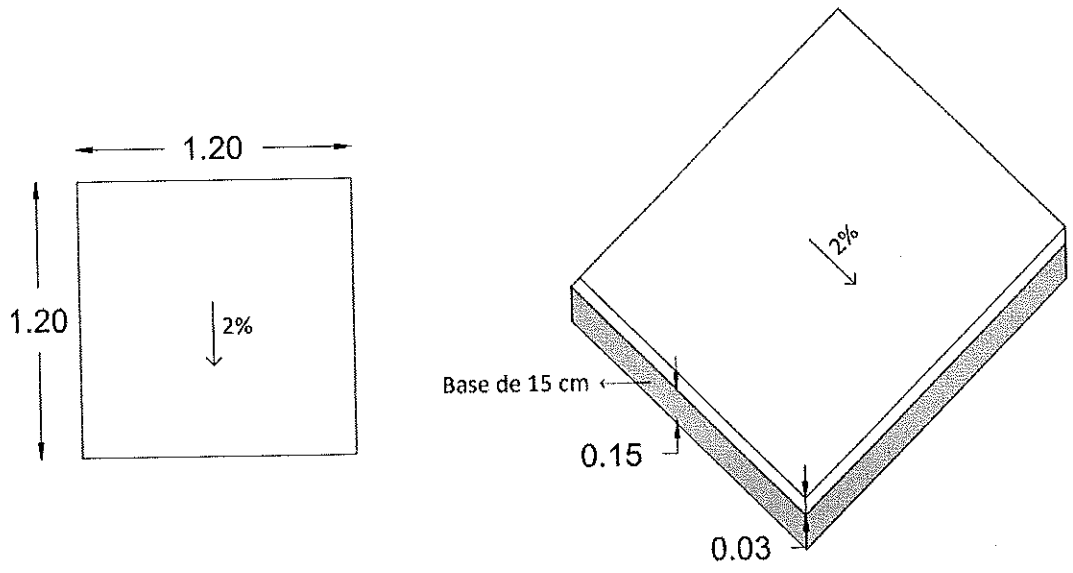

1.3.2 Base Simple (1.20 x 1.20)

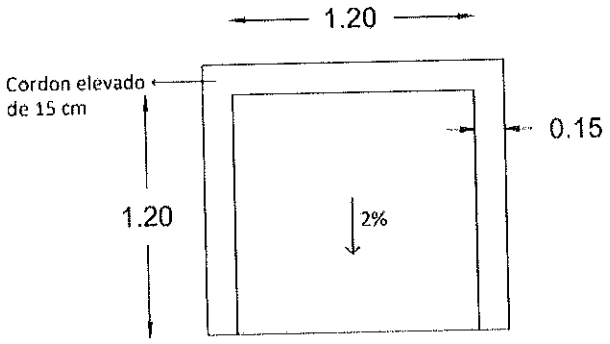

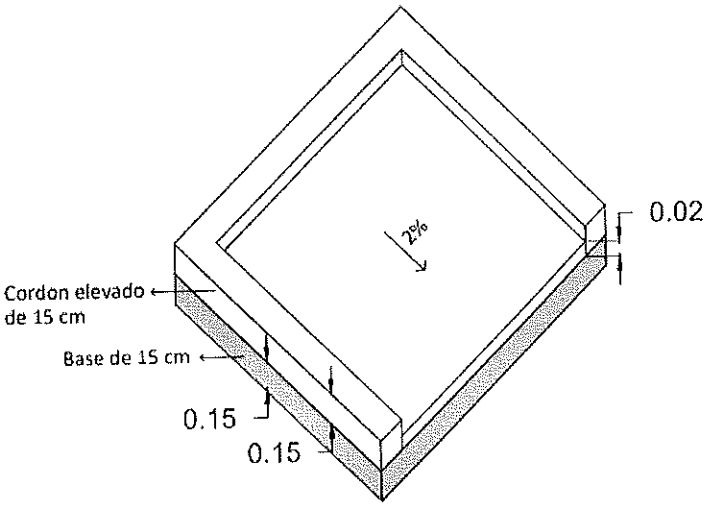

1.3.3 Base Doble (1.20 x 1.20)

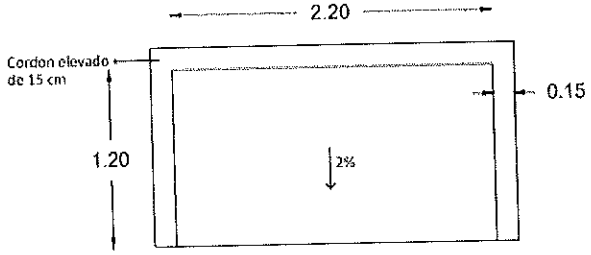

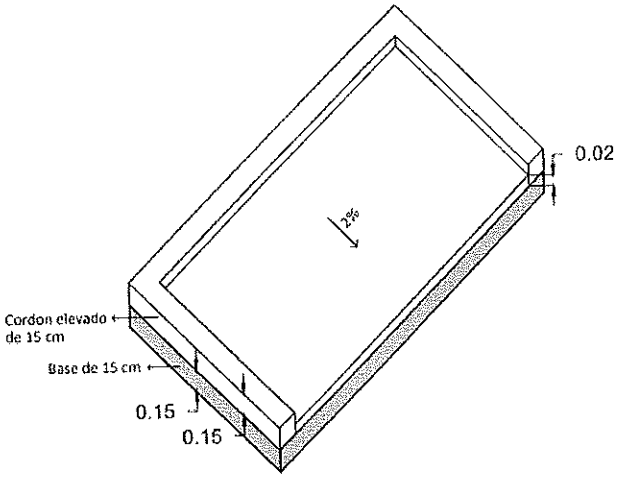

El contratista deberá tener los moldes necesarios para la ejecución de los mismos, a su vez proveer hormigón H-17 con terminación llaneada.

2 Señalización, limpieza y seguridad de obra

El contratista tiene la obligación de proveer y colocar vallas, carteles y balizas, previo a los inicios de los trabajos descriptos anteriormente. Deberá disponer de guardias durante las horas en que el hormigón permanece fresco, para evitar el posible acceso de peatones y animales domésticos, que eventualmente puedan dañar el pavimento.

Documentación a solicitar a empresas contratistas

Personal en relación de dependencia con cobertura de ART

- Alta temprana en AFIP, formulario 931, con sus correspondientes recibos de pago y la secuencia "0" (Acreditar Mensualmente).
- Certificado de cobertura emitido por la A.R.T., con fecha de validez y cláusula de No Repetición a favor del Comitente.
- Listado de centros asistenciales de derivación en caso de accidentes de la cobertura de ART.
- Nómina del personal afectado a la empresa emitida por A.R.T. (Acreditar en forma mensual).
- Programa de seguridad y aviso de Inicio de Obra aprobado por la A.R.T.
  En caso de no corresponder el programa de seguridad, presentar un certificado de la ART confirmando este tema.
- Contrato con profesional responsable del servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y copia de matrícula profesional habilitante
- Constancia escrita de capacitación del personal en materia de prevención de accidentes firmada por el responsable de H.S.T.
- Constancia escrita de entrega de elementos de protección personal firmada por el responsable de H.S.T. de la Contratista.

Personal independiente o autónomo

- "Seguro de accidentes personales para personal titular/es de la empresa y/o autónomos", otorgados por una aseguradora
- En la póliza deberá constar como beneficiario la Comitente y además la cláusula de No Repetición, a favor del Comitente.
- Listado de centros asistenciales de derivación en caso de accidentes. De la cobertura del seguro de accidentes personales
- Inscripción del monotributo o autónomo y último pago realizado (acreditar mensualmente el pago del mismo).

- Análisis de riesgo o evaluación de riesgo de las tareas a realizar, que deberá abarcar los contenidos similares a un programa de seguridad bajo la resolución 51/97.
- En el caso de que corresponda la certificación del servicio con profesional responsable del servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y copia de matrícula profesional habilitante.
- Copia de registros de visita realizada por el servicio de seguridad e higiene en el trabajo.
- Constancia escrita de capacitación del personal en materia de prevención de accidentes firmada por el responsable de H.S.T
- Constancia escrita de entrega de elementos de protección personal firmada por el responsable de H.S.T. de la Contratista

Vehículos particulares

- Póliza de seguro y recibo de pago de los vehículos (acreditar en forma mensual el pago).
- Verificación Técnica Vehicular (VTV), en caso de poseer
- Fotocopia del carnet de conducir de los choferes.

Maquinaria, grúas, autoelevadores, elevadores de personas y/o similares

- Póliza del seguro del equipo / vehículo y recibo de pago (acreditar en forma mensual el pago).
- Verificación Técnica Vehicular realizada por un organismo competente y certificado.
- Carnet habilitante para uso de equipo, otorgado por un organismo competente y certificado
- Fotocopia de la capacitación recibida para operar el equipo / vehículo.

En el caso de que la empresa contratada por el comitente (contratista principal), realiza las tareas con personal subcontratado, la contratista principal deberá presentar una nota de subcontratación en el cual figure la vinculación entre ambas. (Ver Modelo de nota sub-contratación).

3. Forma de pago

Este ítem se computará y certificará en por **metro cuadrado ejecutado (m²) de bacheo, por unidad las bases de contenedores, y por ml de cordón elevado** según las exigencias de la presente documentación y se considerará asimismo en este precio a cualquier otro elemento y/o trabajo que fuera necesario para concluir los trabajos total y correctamente, a entera satisfacción de la Inspección de obra.

Se contemplará retener un 5% del certificado, hasta tanto no realizar la totalidad de las tareas descriptas anteriormente y haber liberado a la normalidad el sector de bacheo.

Se realizará un anticipo de obra del 40% con cheque a plazos a acordar con la empresa contratista.